



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00300938--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Bioquímica y Farmacéutica Paulina FALLETTI, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección y por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Bioquímica y Farmacéutica Paulina FALLETTI (D.N.I: 34.980.155) una prórroga de doce (12) meses, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º).- Requerir al doctorando que en el plazo de doce (12) meses presente su tesis Doctoral o en caso de no realizarlo presente un nuevo pedido de prórroga acompañado de un informe detallado de los avances logrados hasta esa fecha, avalado por su director y la Comisión Asesora.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado, a fin de notificar a la interesada.

em/Mbl